

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. **Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO**, Diputada por La Rioja, **D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO**, Diputado por Guadalajara, **Dña. Ana María PASTOR JULIÁN**, Diputada por Madrid, **D. Jaime Eduardo DE OLANO VELA**, Diputado por Lugo, **Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ**, Diputada por Ciudad Real, **Dña. Isabel María BORREGO CORTÉS**, Diputada por Murcia, **Dña. María Elvira RODRÍGUEZ HERRER**, Diputada por Madrid, **D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN**, Diputado por Huesca, **Dña. Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, **D. Juan Antonio CALLEJAS CANO**, Diputado por Ciudad Real, y **D. Agustín ALMODÓBAR BARCELÓ**, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**

La prensa escrita publicó el pasado 15 de febrero de 2021 un artículo según el cual la secretaria de Estado de Sanidad, Silvia Calzón, “niega la reserva de vacunas que [el Ministerio de] Sanidad reconoce por mail”.

El citado artículo se refiere concretamente a un correo electrónico en el que desde la Subdirección General de Sanidad Exterior, adscrita a la Dirección General de Salud Pública y, a su vez, a la mencionada Secretaría de Estado de Sanidad, se reconoce a los funcionarios “la existencia de una reserva de vacunas para el personal de la Administración General del Estado”.

Por ello se pregunta:

- ¿Cuáles son las razones reales por las que la secretaria de Estado de Sanidad contradice la afirmación realizada por escrito por la Subdirección

General de Sanidad Exterior según la cual sí existe “una reserva de vacunas para el personal de la Administración General del Estado”?

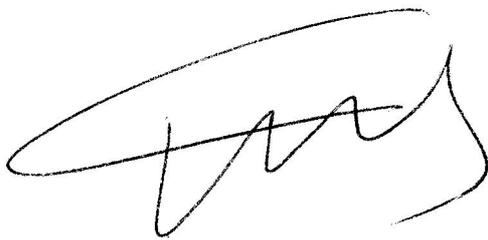
¿Con qué finalidad falta a la verdad la secretaria de Estado?

- ¿Tiene previsto el Gobierno poner en práctica en algún momento alguna medida de utilidad real para aumentar la diligencia, la eficacia, la eficiencia, la transparencia y la coherencia de su gestión en la crisis generada por la pandemia de COVID-19 en nuestro país?

De ser así, ¿Qué medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo? ¿Será antes de que España haya superado la pandemia?

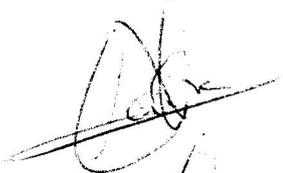
De no ser así, ¿Por qué motivos?

Madrid, 16 de febrero de 2021



Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo:

LOS DIPUTADOS

